



## INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO SELECTIVO DE ACCESO A LA 50 PROMOCION DE LA CARRERA FISCAL

El Acuerdo de 26 de marzo de 2009 de la Comisión de Selección, prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 150 plazas para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, establece que el proceso selectivo incluirá la realización de un curso teórico-práctico selectivo.

El citado curso tendrá una duración de ocho meses, y consta de dos fases, una primera de formación teórico-práctica que se impartirá en el CEJ, durante cuatro meses, y una segunda fase en la que se realizarán prácticas tuteladas en Fiscalías.

La primera fase de formación comenzará el próximo día 6 de septiembre y finalizará el 22 de diciembre.

Los alumnos deberán presentarse en el CEJ, c/ Juan del Rosal nº 2, el día 6 de septiembre a las 10 horas y venir provistos de 2 fotocopias del DNI y una foto.

Ese día, se les informará del programa del curso y de los aspectos relativos a Secretaría General que sean de su utilidad.

LA SUBDIRECTORA GENERAL- JEFA DE ESTUDIOS,  
M<sup>a</sup> Encarnación Iglesias Frías